

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE DOÑA
GLADYS PAREDES CORONEL, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 27 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 307/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 76 de Administrador Municipal de 17 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 17 de enero de 2020; Memorandum N° 21 de Director de Administración y Finanzas de 17 de enero de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

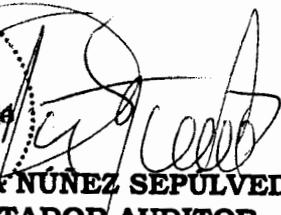
DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de dinero, a nombre de doña Gladys Paredes Coronel, R.U.T. N° [REDACTED], por un monto de \$14.760 (catorce mil setecientos sesenta pesos) correspondiente a pago realizado por Derecho Municipal de Aseo Domiciliario.

ÍTEM 215.26.01.001 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Departamento Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes
220120